



## Testimonios documentales de los cultos de una hermandad en el siglo XVIII: el caso de la Hermandad de la Virgen de la Alegría de Sevilla

### *Documentary testimonies of the worship of a brotherhood in the 18th Century: the case of the Hermandad de la Virgen de la Alegría of Seville*

José Antonio Peinado Guzmán  
Universidad de Granada (España)  
ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2085-441X>  
[pepeinado@hotmail.com](mailto:pepeinado@hotmail.com)

#### **NOTA BIOGRÁFICA**

Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Granada, Licenciado en Estudios Eclesiásticos por la Facultad de Teología de Granada y Diplomado en Ciencias de la Educación por la Universidad de Granada.

---

#### **RESUMEN**

La vida interna de una hermandad supone un rico patrimonio de personas, experiencias, conflictos, problemas y celebraciones. Mediante el trabajo de archivo, pretendemos extraer su parte cultural, centrándonos y tomando como ejemplo la Hermandad de la Virgen de la Alegría de Sevilla durante el siglo XVIII. Sus fiestas y distintos rituales reflejan un modo de vivir la religiosidad popular en el Antiguo Régimen: rosarios públicos, novenas, funerales, jubileos o festejos principales vertebraban la vida espiritual de cada uno de los hermanos que pertenecían a dicha hermandad. Indirectamente, se nos ofrece información de lo que eran las prioridades, estilos de vida, inquietudes, modos de celebrar los cultos y aspectos del día a día de aquellas gentes.

#### **PALABRAS CLAVE**

Hermandades; Sevilla; Siglo XVIII; Fiestas; Religiosidad popular.

---

#### **ABSTRACT**

The inner life of a brotherhood involves a rich heritage of people, experiences, conflicts, problems and celebrations. Through archival work, we intend to extract its cultic part, focusing and taking as an example the Hermandad de la Virgen de la Alegría in Seville during the 18th century. Its festivals and different rituals reflect a way of living popular religiosity in the Old Regime: public rosaries, novenas, funerals, jubilees or main celebrations supported the spiritual life of each of the brothers who belonged to said brotherhood. Indirectly, we are offered information on what were the priorities, lifestyles, concerns, ways of celebrating the worships and aspects of the day to day of those people.

#### **KEYWORDS**

Brotherhoods; Seville; 18th century; Religious holiday; Popular religiosity.

## SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. LA HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LA ALEGRÍA Y SUS CELEBRACIONES. CONCLUSIÓN. ANEXO. BIBLIOGRAFÍA.

### 1. INTRODUCCIÓN

Una de las características propias del Catolicismo, sin lugar a dudas, es la veneración y culto a las imágenes tanto de Cristo, la Virgen, como de los santos. No en vano, en la sesión XXV del Concilio de Trento, se “declara que se deben tener y conservar, principalmente en los templos, las imágenes de Cristo, de la Virgen Madre de Dios, y de otros santos, y que se les debe dar el correspondiente honor y veneración [...] porque el honor que se da a las imágenes, se refiere a los originales representados en ellas”<sup>1</sup>. A raíz de ahí, incluso antes del Trentino, la devoción popular había vertebrado y canalizado de múltiples formas ese culto a las imágenes. Una de ellas se realizará a través de las diferentes hermandades y cofradías que irán surgiendo al amparo de la Iglesia. Si bien, éstas surgen con innegable sentido asistencial (de tipo sanitario, funerario, caritativo...), el elemento cultural a una imagen determinada siempre estuvo en la esencia de dichas corporaciones<sup>2</sup>. Será especialmente en la Edad Moderna, y singularmente en el período Barroco, cuando esa eclosión adquiera una preponderancia trascendental.

En la ciudad de Sevilla este fenómeno terminará configurando la propia esencia de su religiosidad y de su propia sociedad. En palabras de Antonio Domínguez Ortiz: “Sevilla entera, con sus numerosas cruces e imágenes en la vía pública y los cortejos procesionales que la surcaban, era como un inmenso templo, en especial en las ocasiones solemnes”<sup>3</sup>. Poco a poco, de la austeridad, se irá pasando en las hermandades sevillanas a lo que se denomina “cofradía barroca”: desde mediados del siglo XVI se aumentan los fastos y la brillantez, plasmándose en la realización de bellas imágenes y pasos de misterio, vestimentas de los mismos, palios, doseles, construcción de capillas o iglesias propias y celebración de grandes cultos a lo largo del año<sup>4</sup>. Junto a esto, como elemento de religiosidad popular que constituye, tenderá a elaborar un lenguaje propio cultural a través de la fiesta. Si bien, no es que se configure al margen de la liturgia eclesial (misas, oficios...), más bien es complementario y a la vez más accesible al feligrés de a pie, puesto que las procesiones, rogativas, cultos, predicaciones..., se realizaban en un lenguaje comprensible para él. En esto tendrán mucha importancia los distintos predicadores, tanto del clero secular como regular, verdaderos expertos en traducir la doctrina cristiana al pueblo llano, apelando para ello a la exhortación, los sentimientos, la moralidad o la espiritualidad, según conviniese<sup>5</sup>.

Es en esa fiesta, en esos “cultos”, donde nos vamos a centrar en el presente trabajo, poniendo nuestro foco en la sevillana Hermandad de la Virgen de la Alegría, y acotando a su vez el estudio en el siglo XVIII. En este sentido, no debemos olvidar que, en décadas precedentes, encontraremos alusiones a otros festejos de otras hermandades o cofradías. Ejemplo de ello son dos fiestas que realizaba la Cofradía de la Sagrada Lanzada en 1642, una con motivo de la festividad de la Invencción de la Santa Cruz, y otra a la Virgen. Igualmente, la Hermandad de la O, hacía lo propio en honor de las Santas Vírgenes con un altar portátil que se venía erigiendo desde 1614. Asimismo, son reseñables los festejos que organizaba la hermandad del gremio de los barberos en honor de Nuestra Señora de las Maravillas, en el Convento Casa Grande de San Francisco hacia 1641, y, finalmente, referir los que hacía la del Santísimo Sacramento de San Lorenzo, ya en el siglo XVIII, en torno a 1703<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento*, Traduc. Ignacio LÓPEZ DE AYALA, Madrid, Imprenta de D. Ramón Martín Indar, 1847, sesión XXV, p. 330.

<sup>2</sup> Antonio MARTÍN MACÍAS, “Las cofradías desde sus orígenes hasta el Concilio de Trento”, en: *Semana Santa en Sevilla (t. I)*, Sevilla, Gemisa Ediciones, 1986, pp. 15-58. José SÁNCHEZ HERRERO, “El origen de las cofradías penitenciales”, en: *Sevilla penitente (t. 1)*, Sevilla, Editorial Gever, 1995, pp. 13-55.

<sup>3</sup> Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1984, p. 238.

<sup>4</sup> José SÁNCHEZ HERRERO, “Los hombres y su religiosidad”, en: *Historia de la Iglesia de Sevilla*, Sevilla, Editorial Castillejo, 1992, pp. 483-486.

<sup>5</sup> Carlos José ROMERO MENSAQUE, “La Semana Santa en la Sevilla del Barroco”, en: *Semana Santa en Sevilla (t. I)*, Sevilla, Gemisa Ediciones, 1986, p. 76.

<sup>6</sup> Francisco Manuel, DELGADO ABOZA, “Arquitecturas efímeras. Los altares de cultos en las Cofradías de Sevilla”, en: *El poder de las imágenes. Iconografía de la Semana Santa en Sevilla*. Sevilla, Diario de Sevilla, 2000, p. 155.

## 2. LA HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LA ALEGRÍA Y SUS CELEBRACIONES

La Hermandad de la Virgen de la Alegría había surgido en la capitalina parroquia de San Bartolomé, bajo el nombre de Congregación de la Madre de Dios de la Alegría, siendo aprobados sus estatutos el 16 de mayo de 1672 por el arzobispo hispalense D. Ambrosio Ignacio Spínola y Guzmán<sup>7</sup>. Aun así, se sabe que el culto a la Virgen era bastante anterior, ya que de hecho se conserva una Bula del papa Gregorio X, de 11 de enero de 1573, donde se refiere ya el culto a la imagen, en un jubileo concedido a la capilla de San Juan Evangelista<sup>8</sup>, en la cual se ubicará la talla a partir de 1678<sup>9</sup>. Aunque la imagen mariana, una talla vinculable al círculo del flamenco Roque de Balduque<sup>10</sup>, y que ha sufrido transformaciones a lo largo del tiempo, siempre fue el centro de la devoción, la institución tenía como copatronos a San Bartolomé y San Fernando, así como especial culto a San Juan Evangelista, en cuya capilla se ubicó la imagen.

Unas décadas después, en 1731, fueron aprobadas sus nuevas reglas, pasando a denominarse como Cofradía y Hermandad del Santísimo Rosario de Nuestra Señora de la Alegría<sup>11</sup>.

Así pues, configurada como hermandad de gloria, establecerá en su seno sus respectivas festividades y cultos. En este sentido, como afirman sus primigenias reglas, “el día titular de nuestra Congregación es el de la Anunciación de N. Señora”. Asimismo, todos los días del año, tras el toque de oración, se había de rezar el rosario. Tras ello, se debía realizar la lección espiritual, seguida de un cuarto de hora de oración. Igualmente, todos los viernes del año y vigiliat, después de una plática de exhortación, se realizaba la disciplina. Esto último debía repetirse en el tiempo cuaresmal los lunes, miércoles y viernes. En aquel tiempo, puesto que no era común la comunión diaria en la eucaristía, se determina que los hermanos lo hagan el día de la fiesta titular, así como en los que la Iglesia celebra cultos de la Virgen, y también el de la Circuncisión, San Juan Evangelista y San Bartolomé, recomendándose también todos los domingos.

En el mes de noviembre habría una celebración por los hermanos difuntos. Resulta llamativo que se pide como obligación el acudir a los entierros de los miembros de la institución, aduciendo este argumento: “considerando cada uno que podía ser el y que no sabe cuantos días le quedan de Hermandad”.

Otra obligación que se tenía era la de poner el monumento del Jueves Santo, debiendo dos hermanos estar en oración durante una hora, y transcurrido ese tiempo, habían de ser sustituidos por otra pareja de hermanos hasta el Viernes Santo en el que se retiraba dicho elemento efímero. Finalmente se recoge también la defensa de la Concepción Inmaculada de la Virgen.

Hay una fecha grabada a fuego en la memoria de la Hermandad, que es la noche del 17 de junio de 1690, cuando se organiza el primer rosario público en toda España<sup>12</sup>. Tan orgullosa estaba la corporación

<sup>7</sup> Archivo de la Hermandad de la Alegría de Sevilla [AHAS], Sección Alegría, Caja 1, Carpeta 1, *Regla de la Congregación de la Madre de Dios de la Alegría fundada en la Iglesia parroquial del gloriosísimo Apostol San Bartolomé de esta ciudad de Sevilla. Año de 1672* [copia mecanografiada], s/f. (Hemos de referir que, respecto a la foliación de los legajos, nos hemos encontrado con el inconveniente de que la humedad y el deterioro de los mismos no hacen siempre posible su paginación, de modo que únicamente reseñamos los que claramente hemos podido identificar).

<sup>8</sup> “Nuestro Padre Gregorio Décimo Tercero, en 11 de Enero del año de 1573, año segundo de su Pontificado, expidió una Bula, su data en San Pedro de Roma, aprobando y de nuevo concediendo el Jubileo e Indulgencia Plenaria que Pío IV y Pío V, sus antecesores, habían señalado y aplicado para siempre, a favor de la Capilla de San Juan Evangelista en que hoy se venera también dicho santo, pero es más conocida con el nombre de Nuestra Señora de la Alegría. Y dicha gracia fue a pedimento de Diego de Almansa, Deán de Segovia. El día señalado es el del dicho [ilegible] cuantas veces se visitare dicha Capilla, habiendo confesado o con el ánimo de confesarse. Es general para todos los fieles. Da su Santidad facultad para que a todos los que quisieren ganar dicho Jubileo los pueda absolver cualquiera confesor aprobado por el Ordinario de cualesquiera pecados y censura reservada, excepto los contenidos en la Bula de la Cena.

Así mismo para que a los dichos puedan conmutarles cualesquiera confesores aprobados por el Ordinario todos los votos, exceptuando los de castidad, de religión y los de visitar los santos lugares de Jerusalén, Roma y Santiago de Galicia”. AHAS, Sección Alegría, Caja 1, Carpeta 3, Estatutos y reglas aprobadas por el Real y Supremo Consejo para gobierno de la Ilustre Hermandad de N. S. de la Alegría sita en la Yglesia de Sn Bartolome desta ciudad de Sevilla en 23 [ilegible], s/f

<sup>9</sup> “que la Hermandad en el año de 678 avia trasladado a la Santísima Virgen de la Alegría desde el altar colateral del evangelio donde se veneraba a dicha capilla”. AHAS, Sección Alegría, Caja 3, Carpeta 10, *Libro 2º de Actas. Año de 1732*, Cabildo de 4 o 24 de noviembre de 1732, s/f.

<sup>10</sup> Juan MARTÍNEZ ALCALDE, *Hermandades de Gloria de Sevilla. La historia. El patrimonio. Sus imágenes*. Sevilla, Boletín de Cofradías de Sevilla, 1988, p. 133; *Imágenes sevillanas de la Virgen*. Sevilla, Editorial Miriam, 1991, p. 115; *Anales histórico-artísticos de las hermandades de gloria de Sevilla (t. I)*. Sevilla, Consejo General de Hermandades y Cofradías de la ciudad de Sevilla, 2011, p. 38.

<sup>11</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 1, Carpeta 2, *Estatutos de la Cofradía y Hermandad del Santísimo Rosario de Nuestra Señora de la Alegría. Aprobada por el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla D. Luis de Salzedo y Azcona el día 10 de diciembre de 1731* [copia mecanografiada], s/f.

<sup>12</sup> Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía (t. V)*. Madrid, Imprenta Real, 1796, p. 421.

de ello, que, como botón de muestra, ofrecemos dos reseñas de los libros capitulares alusivas a esta fecha. La primera es una petición de la Hermandad de Nuestra Señora de la Paz de la parroquia de Santa Cruz en 1732 que, con motivo de estrenar un nuevo estandarte, iban a hacer una novena de estaciones a distintas iglesias y había juzgado muy preciso visitar la primera noche a la Virgen de la Alegría, “teniendo mui presente ser la soberana authora de tan útil devoción siendo la primera la hermandad de esta Señora que dio a luz por las calles y las plazas el mejor misterio de ensalzar la devoción del Rosario”<sup>13</sup>. La segunda tiene que ver con la reclamación del reconocimiento de la antigüedad de la Hermandad en su rosario público, algo muy tenido en cuenta para una colocación preeminente en la procesión del Corpus: “el dicho fiscal propuso a la Hermandad que a esta le convenia para guarda de su derecho, y por lo que en adelante se pudiesse ofrecer, hazer una información con autoridad judicial (antes que muriesen los que oy subsisten) en que constase aver sido y ser el rosario de esta parroquia el primero que salió en la forma y methodo que oy se admira, publicando por las calles y plazas el santísimo nombre de Dios y de su Madre en las Ave Marías del Rosario”<sup>14</sup>.

Volviendo a los estatutos de 1731, lo primero que queda claro es que el rosario nocturno es la actividad esencial de la Hermandad, estando al frente de ello el propio hermano mayor, siendo acompañado en el mismo por el mayordomo, el secretario y al menos uno de los alcaldes. Es importante reseñar que se establece como fiesta titular el primer domingo de octubre, festividad del Rosario, algo que ya había sido decidido en 1710<sup>15</sup>. En la misma, había función con sermón y música, debiendo confesar y comulgar los hermanos en ese día. Asimismo, todos los sábados se debía cantar una misa con vestiduras y órgano, además había que descubrir la imagen de la Virgen, “con doce luces de cera, y con el aparato solemne de vestuarios, blandones y alhajas de oro y plata, que esta Hermandad posee”.

Con respecto al rosario público, el estatuto XVII, determina “el modo que se ha de seguir en el rosario”. Resulta muy curiosa su explicitación, ya que tenía su cierto protocolo. Nuevamente, como se puede comprobar, se alude al rosario originario de 1690. Transcribimos el texto por lo jugoso que resulta:

“Media hora antes del alba saldrá por las calles llamando con una campanilla, el hermano para esto deputado, cantando glorias en alabanza de nuestra Señora y Reina y dando vuelta al barrio estará en la iglesia al empezar a tocar el alba nuestra Santa Iglesia Patriarcal y entonces tocará la campana de la torre de nuestra iglesia como se acostumbra, y empezará el primer tercio del Rosario, que acabado volverá a tocar la campana y hará señal del segundo Rosario, que inmediatamente comenzará, y al último diez de este segundo tercio saldrán los que estuviesen juntos con faroles por las calles cantando el Rosario y alabanzas de nuestra Señora, y volviendo a la iglesia se tocará al tercer Rosario y Misa, que mientras se reza y se cantan las alabanzas se dirá estando descubierta la Imagen de nuestra Señora, con doce candelas de cera, ejercicio que se concluye al romper el día. Después a las diez del día, se toca al Rosario y Misa que se dice mientras se reza la cuarta parte del Rosario estando también descubierta la Imagen de María Santísima. A la noche, luego que da la oración se toca al Rosario, y descubriendo con luces de cera la Imagen de Nuestra Señora que está en el estandarte, salvo si fuese sábado o algún día dedicado a festividad de nuestra Señora, que entonces además de dicho estandarte se descubrirá la bellísima Imagen del altar, como se hace todas las madrugadas, y se empezará la quinta parte del Rosario con las letanías, y acabada ésta, se toca a la sexta parte del Rosario que inmediatamente se comienza, con cuyo último diez sale a la calle con el estandarte de nuestra Soberana Emperatriz, e instrumentos músicos que acabada, se concluye con versos, salves y alabanzas cantadas a su Majestad y volviendo a la iglesia se da fin a esta devoción utilísima, cuyo orden, gobierno y distribución se ha guardado cuarenta y un

<sup>13</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 3, Carpeta 10, *Libro 2º de Actas. Año de 1732*, Cabildo de 13 de enero de 1732, s/f. En este sentido, Carlos José Romero Mensaque refiere este hecho en muchos de sus artículos. Como la alusión es la misma, cito alguno como ejemplo: “El fenómeno de los rosarios públicos en España durante la época moderna. Estado actual de la cuestión” en *Revista de humanidades* [en línea], n.º 19 (2012), artículo 4 [Consulta: martes, 24 de marzo de 2020]; *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XV-XXI)*. Sevilla, Delegación de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Sevilla, 2004, p. 43.

<sup>14</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 3, Carpeta 10, *Libro 2º de Actas. Año de 1732*, Cabildo de 9 de agosto de 1738, s/f. Asimismo, en las nuevas reglas de 1731, aparece también una alusión al rosario de 1690.

<sup>15</sup> “respecto de mandar la regla que esta hermandad celebre cada año una fiesta en una de las de Nuestra Señora, y no señalando ninguna, parecía muy del intento que fuese en la del Santísimo Rosario por ser el objeto de nuestra hermandad, lo cual, entendido de común sentir se acordó, así señalando para siempre el día de Nuestra Señora del Rosario para celebrar la fiesta de esta hermandad”. AHAS, Sección Alegría, Caja 2, Carpeta 9, *Libro 1º de Actas. Años 1673 a 1731*, Cabildo de 7 de julio ¿? de 1710, fols. 23 rº-23 vº. Juan MARTÍNEZ ALCALDE, *Anales histórico-artísticos* [...], op. cit., p. 20.

años, sin haber faltado por ninguna festividad o pretexto en la más leve circunstancia de que a Dios damos la gloria, y así determinamos se establezca, y encargamos la asistencia a todos los hermanos, y principalmente a los oficiales para que a su ejemplo e imitación se alienten todos”.

De los primeros actos que realice la Hermandad que no tengan que ver con un rosario, será el de una procesión de rogativa. Concretamente, el 7 de febrero de 1706 se propone que, “que por cuanto todas las comunidades, hermandades y congregaciones hacían rogativas por que Dios Nuestro Señor remediase las necesidades de este reino y diese felices sucesos y sucesión a nuestro rey y señor el señor D. Felipe Quinto [] convenía que esta santa congregación acudiese a la obligación tan precisa implorando el auxilio divino por medio de nuestra madre y santísima santa María de la Alegría”<sup>16</sup>. Asimismo, para esta procesión de rogativa por el primer Borbón, se estipula llamar a las hermandades de la Natividad de Nuestra Señora, de San Francisco de Sena y de la Santa Cruz, que pertenecían también a la parroquia de San Bartolomé, a que participen en el evento. Una semana después, el 14 de febrero, acudieron los hermanos mayores, alcaldes o mayordomos de las tres mencionadas hermandades y se comprometieron a acompañar la procesión con luces. Para ello se puso a la Virgen de la Alegría en sus parihuelas en medio del arco toral de la capilla mayor el día 19 de febrero. Previamente se había colocado el altar grande. Se celebraron cuatro días de jubileo circular por la iglesia antes de la citada procesión, sacando la imagen a la calle el día de San Matías,<sup>17</sup> y siguiendo este recorrido: “yendo a las monjas mercedarias y por la calle del Vidrio a San Esteban, a Santa María de Jesús y a las monjas de las santas Vírgenes y al convento de Madre de Dios, y por el señor San José, a salir a la portería de las monjas mercedarias descalzas y a la plazuela del señor San Bartolomé”<sup>18</sup>. Da testimonio de la celebración de la rogativa D. Damián de Párraga, notario apostólico, mediante un acta a tal efecto donde destaca la asistencia de fieles del siguiente modo: “la hermandad de la Natividad de Nuestra Señora con cien luces, y la de señor San Francisco de Sena con sesenta, y las demás hasta 400 luces dio dicha congregación y para que en todo tiempo conste lo firmé en Sevilla a 24 de febrero de 1706”<sup>19</sup>.

Resulta curioso que poco tiempo después, la Hermandad vive un período de crisis considerable. En cabildo de 30 de mayo de 1708, el secretario Matías Manuel de Toledo describe la situación de la misma de esta forma: “habiendo reconocido el sumo atraso de dicha hermandad y poco cumplimiento de sus obligaciones, faltando los medios que ocasiona no tanto lo estrecho y calamitoso de los tiempos, que la falta de unión y celo de los señores hermanos, descuido que brevemente ocasionara la última ruina, cesando el culto, hermosura y adorno de Nuestra Señora y de su estimable capilla”. Expone en doce puntos lo que él considera necesario realizar para que la Hermandad perviva, llegando a proponer en el undécimo la fusión con la del Santísimo Sacramento y Ánimas Benditas de la misma parroquia<sup>20</sup>.

Un año después, en 1709, se propondrá otra procesión de rogativa por “las enfermedades, muertes y necesidades que en este calamitoso tiempo se experimentan”. En el cabildo que se propone, se acuerda que tanto la procesión como la función serán costeadas por un hermano devoto<sup>21</sup>. En nota del secretario D. Marcos Guijarro del 10 de junio de ese año, se certifica que el día anterior, domingo, se “celebró una solemne fiesta a nuestra santísima imagen y dicho día por la tarde se sacaron en procesión de rogativa con cuanta suntuosidad fue posible, yendo la santísima imagen adornada de joyas de mucho valor y de un rico manto de tela que costó 400 pesos”<sup>22</sup>. Días después se conoce quién fue el hermano que financió el festejo, concretamente D. Juan Eusebio García Príncipe, quien donaría el mencionado manto y al que, como curiosidad, se le pide que lo custodie en su casa por no tener sitio la Hermandad donde guardarlo<sup>23</sup>.

Siguiendo este recorrido por los cultos en la Hermandad de la Virgen de la Alegría, algo que será bastante asiduo en la misma, al igual que en otras, es la falta de recursos económicos para costear sus funciones. La primera vez que surja este problema en las actas será en 1724, donde se planteará el dilema de hacer su

<sup>16</sup> *Ibidem*, Cabildo de 7 de febrero de 1706, fols. 13rº y vº. Juan MARTÍNEZ ALCALDE, *Anales histórico-artísticos* [...], op. cit., p. 20.

<sup>17</sup> En aquel período la festividad de San Matías, según se desprende del documento, se celebraba el 24 de febrero y no el 14 de mayo como en la actualidad.

<sup>18</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 2, Carpeta 9, *Libro 1º de Actas. Años 1673 a 1731*, Cabildo de 14 de febrero de 1706, fols. 14 rº y vº.

<sup>19</sup> *Ibidem*, fols. 14 rº - 15 rº.

<sup>20</sup> *Ibid.*, Cabildo de 30 de mayo de 1708, fols. 15 vº - 20 rº.

<sup>21</sup> *Ibid.*, Cabildo de 2 de junio de 1709, fols. 20 vº - 21 rº.

<sup>22</sup> *Ibid.*, fols. 21 rº y vº.

<sup>23</sup> *Ibid.*, Cabildo de 5 de julio de 1709, fols. 21 vº - 22 rº. Esta procesión aparece referida brevemente en: Juan MARTÍNEZ ALCALDE, *Anales histórico-artísticos* [...], op. cit., p. 20.

fiesta en la propia capilla de la Virgen o en el altar mayor, debido a lo costoso de esto último. Finalmente, y tras el lógico esfuerzo, se determinará lo segundo<sup>24</sup>.

El culto que la Hermandad observaba hacia la Inmaculada Concepción adquirirá un nuevo matiz a partir de 1730. En esas fechas se propondrá la confección de un nuevo estandarte para la institución. Este sería cuadrado, en terciopelo carmesí y preservando la imagen del anterior. El encargo lo realizaría el bordador Pedro Pérez de Altube, ascendiendo su cuantía a 275 pesos<sup>25</sup>. A raíz de eso, y con motivo del estreno de la pieza, el que fuera hermano mayor, D. Nicolás Sánchez, propondrá hacer el festejo en la iglesia, además de dos novenas, una al alba y otra “a prima noche”, pasando por diversas iglesias con “aparato de instrumentos, fuegos, clarín y caja”. Los festejos comenzarían el mismo 8 de diciembre. Esa primera noche se debía ir a la iglesia del convento de San Pablo para que el estandarte fuese bendecido. Junto a este se dice que “se haga convite a todos los señores del barrio y para eso se les pida los cirios a la Hermandad del Santísimo y a la de la Natividad de Nuestra Señora para que tenga todo lucimiento esta función”. Al domingo siguiente (día 17) se celebró fiesta en la parroquia con música y sermón en el altar mayor, predicando en la misma Fr. Miguel de San Juan Bautista<sup>26</sup>. La inversión en el estandarte fue tal, que las arcas de la Hermandad se vieron tremendamente mermadas, siendo varias las referencias posteriores a los festejos donde se citan las enormes deudas que mantienen por dicha causa. Pero como se ha dicho, este evento supondría un antes y un después en la institución, puesto que la novena a la Purísima Concepción se repetiría en años sucesivos. De hecho, al año siguiente y a pesar de las penurias económicas, con mucho esfuerzo, se determinó “que se haga un novenario solemne de madrugada con bajon, biolon, violín, clarín, caja y cohetes, la qual haga, visite un día a la santa Yglesia Patriarchal y otro a las religiosas vezinas y los restantes se terminen en nuestra capilla”<sup>27</sup>. En los siguientes años, no siempre encontramos referencias en las actas capitulares<sup>28</sup>, pero resulta llamativo que en la de 1740 se afirme que “se continuase el estilo mui loable y santa devoción continuada cinquenta años en la celebración de la novena del alva en obsequio a la purisima concepción de la reina de los ángeles”<sup>29</sup>. Era reseñable también en estos festejos la exposición del Santísimo el segundo y último día, a cargo de la Hermandad del Santísimo Sacramento. Finalmente, se ha de señalar que en varios de estos cabildos preparatorios de la festividad inmaculista también se reseña el conmemorar a San Juan Evangelista en su día propio<sup>30</sup>.

A partir de 1731, se incorporará a la Hermandad un nuevo acto de culto. Se trata de un Vía Crucis al lugar de la Cruz del Campo. El mismo se realizaba el Domingo de Ramos por la tarde, tras haber escuchado el sermón de la Pasión. Y para ello salían en rosario vespertino. Como curiosidad, referir que el sermón de 1732 lo daría Fray Isidoro de Sevilla, quien terminaría siendo hermano de la Hermandad (este último dato de pertenencia a la institución es novedoso, pues se desconocía)<sup>31</sup>. Esto se repitió algunos años más, como 1736, 1737, 1738, 1739 y 1740. Del de 1737 se dice que “se continúe en este presente año el saludable ejercicio de hazer estación a la cruz del campo el Domingo de Ramos esta Hermandad y Rosario llevando el estandarte de nuestra Reyna y Señora y una imagen del divino crucifijo, rezando el via crucis, predicándose antes en esta yglesia parroquial de Señor San Bartolomé la pasión de nuestro Redemptor”<sup>32</sup>. Igualmente, en el del año 1740, como predicador se “convidió a nuestro hermano el M. R. P. fr. Ysidoro de Sevilla de RR. PP. Capuchinos”<sup>33</sup>.

El año 1732 va a quedar señalado en la Hermandad por los fastos de su fiesta titular. Previamente a los mismos, para el 17 de junio de ese año (aniversario del primer rosario público) se determina que se haga una novena “a prima noche”, además de que se realice una rogativa porque “las armas catholicas de nuestro

<sup>24</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 2, Carpeta 9, *Libro 1º de Actas. Años 1673 a 1731*, Cabildo de 17 de septiembre de 1724, fols. 46 rº - 47 rº.

<sup>25</sup> Toda esta información se refleja en los cabildos de 22 de mayo de 1729, 1 de mayo de 1730, 19 de noviembre de 1730, fols. 52 vº - 54 vº.

<sup>26</sup> *Ibid.*, Cabildo de 26 de noviembre de 1730, fol. 55 rº. Tanto la referencia del estandarte como una breve alusión a la fiesta se recoge en: Juan MARTÍNEZ ALCALDE, *Anales histórico-artísticos* [...], op. cit., p. 21.

<sup>27</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 2, Carpeta 9, *Libro 1º de Actas. Años 1673 a 1731*, Cabildo de 17 de noviembre de 1731, fol. 59 rº.

<sup>28</sup> Hemos encontrado datos de esta fiesta en 1735, 1736, 1739, 1740, 1744, 1745, 1746, 1747, 1749 y 1750.

<sup>29</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 3, Carpeta 10, *Libro 2º de Actas. Año de 1732*, Cabildo de 26 de noviembre de 1740, s/f.

<sup>30</sup> La fiesta de San Juan Evangelista se reducía a una misa con sermón. *Ibidem*, Cabildo de 23 de diciembre de 1733, s/f.

<sup>31</sup> *Ibid.*, Cabildo de 23 de marzo de 1732, s/f. Juan MARTÍNEZ ALCALDE, *Anales histórico-artísticos* [...], op. cit., p. 21.

<sup>32</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 3, Carpeta 10, *Libro 2º de Actas. Año de 1732*, Cabildo de 25 de marzo de 1737, s/f. Una referencia leve de estos viacrucis en: Juan MARTÍNEZ ALCALDE, *Anales histórico-artísticos* [...], op. cit., p. 22.

<sup>33</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 3, Carpeta 10, *Libro 2º de Actas. Año de 1732*, Cabildo de 19 de marzo de 1740, s/f.

invicto rey se dirigen a la conquista de la plaza de Orán<sup>34</sup>. A comienzos del mes de agosto se comienza a planificar los cultos principales de la Hermandad de ese año. En dicho cabildo se afirma que algunos hermanos deseaban celebrar “una octava de fiestas con música y sermón todos los días, haciendo para este efecto un sumptuosísimo altar a cuya solemnidad fuese corona una ostentosa procesión por las calles en que se adorase al cuerpo sacrosancto de nuestro Dios humanado, se reverenciase a nuestra Madre y Señora de la Alegría y se diese culto a nuestros compatronos Señor San Bartolomé y Señor San Fernando”<sup>35</sup>. A dicha pomposa octava se había de invitar a las hermandades de la parroquia: la del Santísimo Sacramento, la de la Natividad de Nuestra Señora y la de San Francisco de Sena. Sería la propia Hermandad la que costeara íntegramente los fastos.

Como se refiere en el acta de cabildo, para tal festividad de novena, se habría de erigir un fastuoso altar. Una vez nombrados los diputados que debían realizarlo, el mismo sería ejecutado, siendo descrito en el libro de actas del siguiente cabildo<sup>36</sup>. La descripción es jugosa y, en cierto modo, supone una novedad que aportamos en este trabajo, ya que no es frecuente encontrar tales datos tan concisos en este período. Así pues, según se detalla en los documentos, el altar, desde el graderío, se alzaba unos 52 palmos de altura, realizado siguiendo el orden compuesto. En el primer cuerpo, dividido en tres compartimentos iguales, se ubicaban la Virgen de la Alegría en el centro, y a uno y otro lado San Bartolomé y San Fernando. Sobre los mismos se situaba una repisa con modillones y arquivada de plata, que servían de tránsito al segundo nivel, donde se ubicaba el Santísimo, bajo un arco triunfal. Esta parte, en forma piramidal, llegaba hasta la clave (entendemos que de la bóveda del altar mayor), en la que se observaba una “representación de la Alegría”. Asimismo, se contemplaban dos hermosas y corpulentas palmas de plata, en cuyas hojas se podía leer el verso “causa nostre letitie” (suponemos que la transcripción de la pronunciación latina de la frase causa nostrae laetitiae). Sobre el arco toral de la iglesia resaltaba una enorme corona de plata, de la cual pendían unos cortinajes repartidos en lazos. La decoración se completaba con multitud de espejos, cornucopias de cristal, flores y piezas de plata. Especial esmero se tuvo con el espacio en el que residía la Virgen, todo ornado con lo anteriormente citado. Asimismo, en los arcos colaterales se situaban ángeles de tamaño natural. Parece ser que había también alguna representación del Cordero (deducimos esto porque el texto en ese punto se encuentra ilegible debido a la humedad sufrida por el legajo). Nuevamente aparecía otra cartela, que, evocando la cita del libro del Apocalipsis, rezaba “Soli Deo honor y gloria in secula seculorum”<sup>37</sup>. Y todo el aparato de cultos se iluminaba con ciento veinte luces de cera. La Virgen de la Alegría se vistió para tal ocasión con riquísimas telas, sobresaliendo, como asevera el texto, la corona, cetro y luna. Siendo vestida por su camarera Dña. Gracia de Goyaga.

Descrito el maravilloso altar, hemos de hacer una breve alusión a estos monumentos efímeros. En primer lugar, hay que referir que tenían un componente eucarístico indudable, pues se solían realizar para Semana Santa, concretamente para el monumento del Jueves Santo, y también para el Corpus<sup>38</sup>. No en vano, el fastuoso altar que se hacía en la catedral para tal festividad llegó a utilizarse hasta 1960. Asimismo, la riqueza en el ornato de estos elementos dependía de diversos factores: el tema económico, la disponibilidad de un lugar amplio donde erigirlo, la devoción de los fieles o criterios eclesiásticos. Así pues, fuera del mencionado altar del Corpus catedralicio, existen otras referencias destacables como la de la Hermandad del Silencio donde se alude ya tanto en 1739 como en 1768, fecha en la que se mandó construir un altar portátil. Se sabe que esos festejos con “hermoso aparato” aún se realizaban en 1882. No menos importantes eran los que realizaban por estas fechas tanto la Cofradía de Pasión como la Hermandad del Gran Poder. De esta última se conserva incluso un grabado del mismo del siglo XVIII<sup>39</sup>.

Volviendo a los festejos de la octava, estos comenzaron a atardecer del sábado 4 de octubre. Tras el disparo de fuegos artificiales, “correrías de batallas”, fuegos de toros, árboles de fuego y otros entretenimientos, al toque de oración se expuso con solemnidad el Santísimo bajo el resplandor de ciento ochenta luces. Hubo también maitines con música y motetes, celebrándose misa solemne donde la predicación estuvo a cargo de Fray Pedro Contreras, mercedario calzado. Su sermón versó sobre el rosario que “es para nuestra

<sup>34</sup> *Ibidem*, Cabildo de 18 de mayo de 1732, s/f. Juan MARTÍNEZ ALCALDE, *Anales histórico-artísticos* [...], op. cit., p. 21.

<sup>35</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 3, Carpeta 10, *Libro 2º de Actas. Año de 1732*, Cabildo de 3 de agosto de 1732, s/f.

<sup>36</sup> *Ibidem*, Cabildo de 7 de septiembre de 1732, s/f.

<sup>37</sup> Nuevamente transcribimos literalmente lo hallado en los documentos originales.

<sup>38</sup> Una breve descripción del mismo en: Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA, *Anales eclesiásticos* [...], op. cit., pp. 405-410.

<sup>39</sup> Francisco Manuel DELGADO ABOZA, “Arquitecturas efímeras. Los altares de cultos en las Cofradías de Sevilla”, en: *El poder de las imágenes* [...], op. cit., pp. 157-159.

Señora mui gracioso; a los hombres mui propicio y conveniente; para conseguir las misericordias de Dios mui eficaz; y para qualquier peligro gran sufragio”. Igualmente, desde la una del día hasta las cuatro de la tarde, se estuvieron cantando canciones y melodías que “explicaron las glorias de la Alegría maior”. No debemos olvidar que en este tipo de festejos ya era bastante común la mezcla de lo lúdico con lo religioso<sup>40</sup>.

El segundo día, la función fue costeada por la Hermandad de la Natividad de Nuestra Señora, sita también en San Bartolomé. El sermón lo llevó a cabo el agustino Fray Francisco Álvarez, disertando acerca de cómo mediante el rosario los mortales conseguían cuantos beneficios se rogaban en las siete peticiones del Pater noster. Por la tarde se realizó un oratorio de alabanzas del rosario, cuya impresión fue costeada por el hermano D. Juan Eusebio Príncipe y Negrete. Asimismo, se cantó en la capilla durante dos horas con oboes, claves, flautas dulces, violines y violones.

La Hermandad del Santísimo Cristo de las Ánimas y Santísima Cruz se haría cargo del tercer día de novena. La predicación la realizó el eminente Fray Isidoro de Sevilla, quien trató en la misma que el rosario de María causaba alegría a Dios y a los ángeles. Por la tarde siguieron las melodías de costumbre.

El cuarto día lo costearía un devoto. El sermón lo guio el P. Plarroso, jesuita. Su prédica se basó en una amorosa lid donde competían el Amor divino y el Santísimo Rosario, saliendo victoriosa la Virgen. Por la tarde se perpetuaron las músicas.

La predicación del quinto día fue preparada por el P. Fray Miguel de San Juan Bautista, de los terceros, quien manifestó que la mayor exaltación y alegría de nuestra Señora resultaba de la incesante devoción del rosario.

Una hermana anónima financiaría el siguiente día, corriendo a cargo el sermón de Fray Diego Granda, de la orden militar de la Merced. En su oratoria ofreció a la Virgen tres coronas: la de la alegría, la del resplandor y la de la piedad. Por la tarde se siguieron repitiendo los festejos.

El séptimo día de la octava también fue costeadado por una devota vecina. El sermón lo realizó el P. Fray Juan Pons, un agustino venido de Mallorca, siguiendo por idea que el rosario era continua alegría a la Virgen. Todos los festejos se culminaron con un gran convite con diversos platos y manjares.

Una vez terminados los cultos, el 20 de octubre de ese año, se notificaba que el gasto de los mismos había ascendido a la cantidad de 4127 reales de vellón. Asimismo, se donaban a la Hermandad el armazón y las maderas del altar para que las tuviera en propiedad y uso<sup>41</sup>. Durante los años siguientes, se mantuvo el fasto de la fiesta titular, por lo que se deduce que hubo cierta época de bonanza (1733, 1734, 1735). Incluso en el último día de la octava, la Hermandad del Santísimo Sacramento era la encargada de organizar una procesión de Corpus para coronar tanta solemnidad<sup>42</sup>. Pero pasados esos breves años de esplendor, vendrá la realidad cotidiana de las hermandades pequeñas, esto es, constante falta de recursos económicos como se revela en un cabildo de 1737: “que respecto de lo calamitoso de los tiempos, era su dictamen que escusando los crecidos gastos que en los seis años antecedentes se han notado en la erección de un altar tan costoso se ciñese la Hermandad este año a celebrar la fiesta o fiestas que se pudiesen determinar”<sup>43</sup>. Incluso en 1744 acontece algo extraño. Debido a la dificultad económica que tienen para celebrar los festejos, se pide que ese año no se hagan en el altar mayor, sino en su capilla propia, debido a lo costoso que resultaba. Días después esa proposición es votada en cabildo, siendo la propuesta rechazada. Por tanto, el octavario debía celebrarse en el altar mayor tras la votación. Curiosamente, cuatro días después, en un nuevo cabildo y sin más información “se acordó de conformidad por esta Hermandad suspender las fiestas de Nuestra Madre al presente por infinitos motivos que le asistían”<sup>44</sup>. Meses después se deciden celebrar los cultos suspendidos, debiéndose realizar a partir del 3 de enero, según lo acostumbrado y, por tanto, en el altar mayor<sup>45</sup>. Aun así, las penurias económicas no cesaron, de hecho, se percibe que 1745 fue un mal año ya que tanto la fiesta se tiene que celebrar en la capilla de la Virgen<sup>46</sup>, como que las misas de los sábados se tienen que suspender por la escasez de limosnas<sup>47</sup>. A pesar de ello, como dato anecdótico, a partir de 1749 comienzan a repartirse por la collación estampas y papeles de los festejos<sup>48</sup>.

<sup>40</sup> José SÁNCHEZ HERRERO, “Los hombres y su religiosidad”, en: *Historia de la Iglesia de Sevilla* [...], op. cit., p. 497.

<sup>41</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 3, Carpeta 10, *Libro 2º de Actas. Año de 1732*, Cabildo de 20 de octubre de 1732, s/f.

<sup>42</sup> *Ibidem*, Cabildo de 8 de agosto de 1734, s/f.

<sup>43</sup> *Ibid.*, Cabildo de 18 de agosto de 1737, s/f.

<sup>44</sup> *Ibid.*, Cabildos de 17, 23 y 27 de septiembre de 1744, s/f.

<sup>45</sup> *Ibid.*, Cabildo de 13 de diciembre de 1744, s/f.

<sup>46</sup> *Ibid.*, Cabildo de 29 de agosto de 1745, s/f.

<sup>47</sup> *Ibid.*, Cabildo de 16 de enero de 1745, s/f.

<sup>48</sup> *Ibid.*, Cabildo de 29 de agosto de 1749, s/f.

A partir de 1736, como una muestra más de su carácter rosariano, se aprueba en cabildo que todos los días de fiesta por las tardes, ante la imagen de la Virgen, se recupere “el rezo de la corona, rosario y letanías”, una costumbre que había instaurado el P. Fray Pedro de Santa María y Ulloa, y que se había estado realizando desde 1658 hasta 1709<sup>49</sup>. Junto a esto, y ahondando más en la devoción al rosario de la institución, en 1740, a instancias de Dña. Luisa Marmolejo y Frías, se propone la realización de un rosario de mujeres por las calles. Dicha señora había costeado un estandarte de terciopelo, cruz y faroles para tal fin. Pide un lugar para guardar las insignias en la capilla, que la Hermandad solo se haga cargo de la cera y que se consiga dinero para ello a través de la limosna. La propuesta sería admitida y el rosario saldría el 17 de octubre del citado año. Para la salida y recibimiento del mismo se engalanaría el altar y los asistirían en la puerta del templo con doce cirios y fuegos<sup>50</sup>.

Una nueva procesión de rogativa se planteará en marzo de 1750. En esta ocasión la razón será por la falta de lluvias<sup>51</sup>. La misma se realizó el sábado 14 de marzo del citado año, siendo financiada íntegramente por un hermano, concretamente por Francisco Amat<sup>52</sup>. Lo interesante del documento es la descripción que hace de la propia procesión, algo que no es muy habitual en documentos antiguos, quedando al albur de la literatura del secretario de turno en los cabildos y en la Hermandad. Según reza el texto, se colocó a la Virgen en unas parihuelas decentes al pie de las gradas del altar mayor. A las siete de la tarde comenzaría el rosario y, una vez terminado, el P. Fernando de los Dolores, mercedario descalzo, se subió al púlpito exhortando a la feligresía sobre el modo de ir en la procesión para agradar más a Dios y conseguir el deseado fin de la lluvia. Terminado el sermón, comenzaría la procesión “por la cruz del rosario”, acompañada de cuatro cirios y dos sacerdotes, que dirigirían la estación. A continuación, iban numerosos devotos con faroles rezando el rosario. Seguidamente discurría la Hermandad de la Virgen de la Alegría, con cien luces de cera blanca, presidiendo su cortejo el alcalde y dos eclesiásticos que entonaban las letanías de los santos. Seguidamente, transcurría la Hermandad del Santísimo Sacramento y Ánimas, precedida de su simpecado, encabezada por su alcalde, y portando ciento siete luces de cera roja. A continuación, iba la comunidad de mercedarios descalzos, alumbrando también. Entre ellos, dos eclesiásticos iban entonando las referidas letanías. Tras los frailes se situaba la cruz parroquial, que iba acompañada por un subdiácono y por el clero de San Bartolomé. Todos ellos con luces de cera blanca. En medio de los mismos se ubicaba la Virgen de la Alegría, acompañada de doce cirios blancos, de los alcaldes antiguos de las dos hermandades, y el hermano mayor y mayordomo de la Hermandad de la Alegría. Cuatro hermanos sostenían las manillas de las parihuelas, lo que nos da indicios de la sencillez del paso (por llamarlo de alguna manera). Cerraba la función el beneficiado parroquial, con capa pluvial, y numerosas hermanas devotas alumbrando con luces. A continuación, el documento cita el recorrido de la procesión con nitidez: “Plazuela de San Bartholome a la Puerta de las monjas Merzenarias Descalzas, Calle del Bidrio, Calle ancha de San Estevan, Calle de las Aguilas, Calle de las Virgines, San Nicolás, Madre de Dios, Señor San José, Calle del Corral del Agua, a la Yglesia”. Narra incluso que, al paso por el convento de Madre de Dios, mientras duró el tránsito de la procesión por el mismo, se estuvo alumbrando con ocho cirios. De vuelta al templo, una vez terminada la procesión, se rezó el salmo y las preces de rogativa. Durante las ocho noches siguientes se continuó hasta completar el novenario “con el rosario y simpecado”, permaneciendo la Virgen en sus parihuelas con un altar delante donde se celebraba la misa.

Siguiendo la cronología de sucesos, el 1 de noviembre de 1756 el rosario acudió al sitio de la Lonja, en acción de gracias a la Virgen por el terremoto ocurrido en la ciudad el año anterior. Durante algunos años hubo exposición de Santísimo en su altar ese día, algo que denota el impacto que supuso el seísmo en Sevilla<sup>53</sup>. Un año después, se acordó asistir con el rosario al Hospital del Amor una de las noches del novenario de Ánimas, para cantar un responso por las almas de los sepultados en su cementerio<sup>54</sup>. Asimismo, con motivo del patronato concedido a España de la Inmaculada Concepción por parte del papa, el 22 de junio de 1761 se dispusieron solemnes cultos, saliendo el rosario con todo esplendor tres noches y tres madrugadas, celebrando la misa a la vuelta del mismo<sup>55</sup>. En 1762, para la octava y novena del rosario se hizo un altar de cuatro cuerpos, “cuyos frontales fuesen de madera tallada y dorada, y el fondo de espejos”. El coste del

<sup>49</sup> *Ibid.*, Cabildo de 15 de enero de 1736, s/f. Juan MARTÍNEZ ALCALDE, *Anales histórico-artísticos* [...], op. cit., p. 22.

<sup>50</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 3, Carpeta 10, *Libro 2º de Actas. Año de 1732*, Cabildo de 12 de octubre de 1740, s/f.

<sup>51</sup> *Ibidem*, Cabildo de 8 de marzo de 1750, s/f.

<sup>52</sup> *Ibid.*, Cabildo de 12 de marzo de 1750, s/f. Juan MARTÍNEZ ALCALDE, *Anales histórico-artísticos* [...], op. cit., p. 22.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 23.

mismo ascendió a 50 doblones. Ese mismo año se decide incorporarle un cuerpo más al mismo “de suerte, que el cuerpo que correspondía detrás del hombro de la Sagrada imagen de Nuestra Señora quedase por encima de la corona. Construir un arco que rodease los rayos y corona de la imagen, sirviendo de camarín y trono, y una peana del mismo estilo que el altar para la susodicha imagen”<sup>56</sup>. Quizás fuesen estos años los únicos del siglo XVIII donde la Hermandad tuvo cierto esplendor económico, puesto que en años sucesivos hasta las luces de cera hubieron de sustituirse por sebo<sup>57</sup>, además de que en 1780 se declara que solo había fondos hasta final de ese año para costear las misas de los sábados<sup>58</sup>. Asimismo, dos años antes, se traslada la novena de fiestas del mes de octubre a junio, debido a que en estas últimas fechas se celebraba el Jubileo Circular, y de esta manera la hermandad se ahorra el costo que suponían los dos festejos<sup>59</sup>. Incluso se llega a tal situación, que no había gente que cantase en el rosario ni que portase las insignias<sup>60</sup>.

## CONCLUSIÓN

Como conclusión a todo lo dicho, a lo largo de este artículo hemos pretendido dar a conocer la realidad cultural y de fiestas de una hermandad, concretamente la de la Virgen de la Alegría de Sevilla, a lo largo del siglo XVIII. Los documentos permiten acercarnos a su día a día, sus cultos, sus personajes, su realidad económica –casi siempre precaria–, los esfuerzos de sus hermanos y hermanas por dar lustre y relumbramiento a su fe. La riqueza de estos textos nos ha permitido conocer con detalle cómo eran sus altares, sus novenas, octavas o procesiones de rogativa con gran precisión. Al fin y al cabo, su día a día, con sus alegrías y sinsabores, que, por cierto, no son muy diferentes a las que estas instituciones tienen tres siglos después. Ya en aquella época había quien se preguntaba si aquello era cristianismo o si todos esos fastos eran mera superficialidad<sup>61</sup>. Sin entrar en juicios valorativos, lo cierto es que no deja de ser una particular forma de entender la fe, de celebrarla y de vivirla, en donde lo lúdico y lo sacro se combinan, conformando un maridaje que nos revela una especial manera de entender la religión.

## ANEXO

### Cabildo de 7 de septiembre de 1732.

“A honra y gloria de Dios nuestro Señor y reverente obsequio de Nuestra Madre y Señora Santa María de la Alegría: en cumplimiento y observación de la determinación del cabildo que se celebró en tres de agosto próximo pasado, continuando con su zelo interminable, la confiada generosidad de los señores diputados D. Manuel de Axpee Alcalde 1º, D. Antonio de Vergara presbítero y fiscal, D. Diego Solano y D. Julián de Nielfas, diputados de gobierno, D. Manuel Ravancho, presbítero y D. Manuel Pintado y Solano, diputados nombrados para la dirección y celebridad de tan plausible octava, de común acuerdo y parecer erigieron en esta yglesia parroquial del señor San Bartolomé un robusto ajigantado cuerpo en el orden que llaman misceláneo o composito, que estrivando sobre el embasamento que sirve de gradas al presbiterio del altar maior se elevava su altitud a cinquenta y dos palmos cabales. Dividiase en simétrica proporción el primer cuerpo en diversos casi iguales compartimentos en los quales se veneraban a nuestra Divina Protectora, asistida de los ínclitos compatronos Señor San Bartolomé y Señor San Fernando, cerraba con un repisón vestido de modillones rehenes y adquitribes farajeadas sus piezas con anchas franjas de plata, haciendo transito el triunfal arco de en medio a rezevir una magestuosa portada trono y sitial regio a la adorable deidad de Jesús Sacramentado, que haciendo figura piramidal cerraba asta tocar en la clave con un símbolo o representación de la Alegría, dexandose rexistrar entre dos hermosas corpulentas palmas de plata entre cuias hojas se ves-

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>57</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 3, Carpeta 12, *Libro 4º de acuerdos de la Hermandad de Nuestra Señora de la Alegría, sita en la yglesia de Señor San Bartholome de esta ciudad de Sevilla. El que da principio en 30 de abril de 1780*, Junta mensual de 28 de enero de 1781, fol. 21 rº.

<sup>58</sup> Juan MARTÍNEZ ALCALDE, *Anales histórico-artísticos* [...], op. cit. p. 23.

<sup>59</sup> AHAS, Sección Alegría, Caja 3, Carpeta 10, *Libro 2º de Actas. Año de 1732*, Cabildo de 5 de mayo de 1778, s/f.

<sup>60</sup> *Ibidem*, Cabildo de 7 de julio de 1779, s/f.

<sup>61</sup> José SÁNCHEZ HERRERO, “Los hombres y su religiosidad”, en: *Historia de la Iglesia de Sevilla* [...], op. cit., p. 499.

tia aquel verso de la Yglesia causa nostre letitie. Sobre el arco toral de dicha yglesia se elevava una corona de plata de estraña magnitud de cuió centro descendía un airoso pabellón, que desplegando sus cortinas en bien repartidos lazos, descubría la singular colocación y adorno particular de tanto globo matisado de espejos, cornucopias de cristal, flores y piezas de plata entre las cuales se hazia el mejor lugar, el prodigioso camarín de la señora, ceñido todo de espejos lo interior de su resinto, siendo gustosa confusión la variedad del exterior superficial adorno, rexistrandose a competencia los adornos tan singulares en lo particular y tan diferentes sin separación.

Sobre los colaterales arcos, en pedestales hermosos [] ángeles de estructura natural en representación de [] del Cordero, desde los cuales a otros dos, que servían de []samento a la deidad sacramentada, volaba aquel celebrado [] del Apocalipsis en letras bien perceptibles: Soli Deo honor y gloria in secula seculorum. Todo era asombro, todo era prodigio y pasmo de la mas escrupulosa censura a la maior admiración, sobreponiendo a tan vistoso adorno la variedad de ángeles, frutas y faxas que al resplandeciente brillo de ciento veinte luzes de cera aumentaba con admirable magestad y vagueza su hermosura, manifestando a tanta luz el lustre, gloria y esplendor con que los cavalleros diputados desempeñaban su grande obligación.

El singular especialísimo adorno que sobre puesto con natural primor de riquísimas telas y costosísimas horas, llenó toda la atención en nuestra reyna y patrona siguiendo el orden y concierto de la talla con tan precisa unión que equivocaron su natural y propia vestidura fue emulación sagrada de la ilustre señora camarera nuestra hermana Sra. Dña Gracia de Goyaga sobresaliendo a competencia las coronas, cetro y luna con tanta gravedad y riqueza que no pudo adornar el buen gusto a qual [le debía?] competir la mejoría. Laboriosa obra, y trabajo grande del maior afecto con que esta señora ha explicado siempre su continua devoción a expensas de su gratitud.

Diose principio a tan magestuosa pompa la noche del sábado quatro de octubre en punto de la oración quando después averse disparado artificiosos fuegos, varias correrías de batallas, fuegos de toros, árboles de fuego y otros entretenimientos diferentes se expuso a la maior veneración el Sol de la eucaristia con la mayor grandeza y magestad, consumiéndose en obsequio reverente ciento ochenta luzes perennes, a cuió reflexo en los cristales correspondían [] sus resplandores. Siguiéronse solemnísimos maitines al compás de la concertada [] y Capilla de [] Santa María Magdalena (por espacio de [] aplaudiéndolos en los ocho ronsorios con otros tantos [] motetes, con tanta solemnidad que siendo anuncio de los [] subsequentes días pronosticaron la Magestad y [] el primero día y en él se vio trasladada toda la gloria del cielo a nuestra tierra, celebrese la missa con la maior respetable authoridad a cuiá gloria respondieron multitud de voces, estampas, motetes y aleluyas que en sigilosos acentos explicaron su loor y aparecieron volando al estruendo de rayos luminosos. Desempeñó la panegírica oración en tanto assumpto la devoción conocida del M. R. P. fr. Pedro Contreras del orden militar de la Merced Calzado (nuestro hermano), que en quatro discursos tan delicados como útiles probó que el Santísimo Rosario es para nuestra Señora mui gracioso; a los hombres mui propicio y conveniente; para conseguir las misericordias de Dios mui eficaz; y para qualquier peligro gran sufragio. A la elevación del Sacrificio, y al ocultar la prenda nuestra futura gloria se repitieron los fuegos, motetes y aleluyas y permitiéndose al descanse desde la una del día asta las quatro de la tarde fue el concurso innumerable, a oír las cansiones diferentes y enconcertadas melodías explicaron las glorias de la Alegría maior y dándose término a la función media hora después de anochecer.

Siguiose el segundo día en que costeó la función la piadosa confraternidad de la Natividad de Nuestra Señora sita en esta dicha yglesia siguiendo en todo las máximas obsequiosos del día precedente cuias glorias decifro con la maior energía el M. R. P. fr. Francisco Alvarez rejente en el orden calzado de Señor San Agustín, siendo rumbo de su norte que mediante la devoción del Santísimo Rosario conseguían los mortales quantos beneficios se rogaban en las siete peticiones del Pater noster. La tarde de este día se elogió a nuestra Señora con un plausible oratorio de alabanzas del Rosario con precioso título y renombre cuiá impresión costeó la afección piadosa del ilustre hermano D. Juan Eusebio Príncipe y Negrete del orden de Santiago y cantó la sobre dicha capilla en el tiempo subsesivo de dos horas, acompañada de obueses, claves, flautas dulces, violines y violones concluiendose a la misma hora del dia antecedente.

La generosa Hermandad del Santísimo Cristo de las Ánimas y Santísima Cruz sita en esta dicha yglesia celebró la solemnidad del tercer día en todo igual a los anteriores y cuió assumpto corrió a cuenta de la más venerable capucha de la franciscana relixion, el M. R. P. fr. Ysidoro de Sevilla, nuestro hermano, dividiendo su oración en tres estancias, probando que el Rosario de María causaba alegría a Dios, a los ángeles [] siguiéndose por la tarde las suaves melodías con que [] de costumbre.

Un devoto reverente costeó del quarto día la solemnidad [] semejante a los demás, siendo su orador plausible el M. R. P. [] Plarroso de la compañía formando por assumpto en un solo discurso una amorosa lid compitiendo el Amor Divino y el Santísimo Rosario, declarando la victoria a favor de nuestra Reyna mediante el especioso título de su renombre, ocurriendo por la tarde el obsequio de la antecedente en dulces consonancias y motetes.

El día quinto hizo la fiesta un devoto siendo su panegirista el ingenio [] del M. R. P. fr. Miguel de San Juan Baptista del orden de terceros recoletos cuja idea fue manifestar a los mortales que la maior exaltación y alegría de nuestra Señora resultaba de la incesante devoción del santísimo Rosario que con tanto acierto practicaba (fundándose para este intento) esta su nueva Hermandad. La tarde de este día se repitió el oratorio con la misma gravedad y circunstancias, ocultándose de nuestra vista el enamorado Dios a la hora regular.

El sexto día de esta octava consagró la Magestad de tanto culto la pródiga bizarría de una hermana oculta por su modestia cuja assumpto decifro con la enérgica erudición que acostumbra nuestro hermano el M. R. P. fr. Diego Granda del orden militar de la Merced ofreciendo por idea a nuestra Reyna tres coronas; de Alegría, resplandor y de Piedad cifradas en tres deidades [] que celebró la antigüedad. Los mismos cultos repetidos adornaron la tarde de este día sin ceder su gloria a los demás.

Una devota vezina explicó su devoción al séptimo de los días de la octava en cuja celebridad fue su orador el M. R. P. fr. Juan Pons Diputado del Reyno de Mallorca en el orden del señor San Agustín siguiendo por idea que el Santísimo Rosario era continua alegría a María Santísima y a los [] concurriendo por la tarde la festiva suavidad de las músicas acordes. Diose finalmente conclusión a este octavario obsequioso costeando el [gasto] de sus cultos el afecto de un hermano siendo su egregio orador [] el Dr. D. Miguel Diez [C] ortes, quien recopilando los assumptos ofreció un gran convite repartiendo diversos platos y manjares y por [postre] dando las devidas gracias a los diputados en nombre de la Hermandad repitiose el mismo oratorio la tarde de ese día con que se [] a la soberanía de este culto y aviendose omitido la [] Cabildo de tres de agosto se avia determinado por [] de prudentes reflexiones que sobre este punto se ofrecieron [] toda la Hermandad en triunfos repetidos, dio mil parabienes y vivas [] ante mi []”.

### **Cabildo de 12 de marzo de 1750.**

“Procession rogativa por el agua, año de 1750.

D. José Rodríguez de la Barrera y D. Ygnacio Díaz de Portela, secretario de nuestra venerable e ylustre Hermandad de nuestra señora de la Alegría, sita en la Yglesia Parrochial de señor San Bartholome de esta ciudad de Sevilla, certificamos que en el savado 14 del mes de marzo del corriente año de 1750 en cumplimiento de lo acordado en el antecedente capítulo, se puso nuestra dulcísima reyna y señora santa María de la Alegría en una decente pariguela al pie de las gradas del altar mayor de dicha yglesia, y a las 7 de la noche se empezó un [] del Rosario, el que concluido, subió al púlpito el M. R. P. fr. Fernando de los Dolores, religioso Merzenario Descalzo, quien con su energía y apostólico spiritu, exortó a todos el modo que que habían de ir en la procession para más agradar a Dios Nuestro Señor y conseguir el fin tan deseado de la llubia, por la interposición de su Santísima Madre y Señora nuestra, el que finalizado se dio principio a dicha procesión por la cruz del Rosario, acompañada de 4 cirios y 2 señores sacerdotes que iban dirigiendo la estación, a quien seguía un numerosísimo concurso de devotos entre los quales se notaron muchos de particular edificación, dando luz a esta comunidad porción de faroles de mano, a proporcionadas distancias, rezando el santísimo rosario alternativamente tres devotos cantores. Seguía luego la venerable Hermandad de nuestra Señora de la Alegría, los que llevaban cien luces de zera blanca, gobernada de su alcalde moderno, en cuio zentro iban dos señores eclesiásticos entonando letanía de los santos e inmediata la venerable Hermandad del Santísimo Sacramento y Animas de esta yglesia con ciento siete luces de cera encarnada, precedida de su simpecado, y Alcalde moderno; después la egemplarissima comunidad de religiosos Merzenarios Descalzos con luces de zera blanca, en cuio zentro de comunidad iban igualmente otros 2 señores eclesiásticos entonando dicha letanía. Seguía la cruz parrochial acompañada de un señor eclesiástico subdiácono, el clero de dicha parrochia, todos con luces de zera blanca; en cuio zentro iba nuestra dulcísima Madre y Patrona de la Alegría a quien acompañaban 12 zirios de zera blanca, los alcaldes antiguos de las dichas dos Hermandades, el hermano mayor y maiordomo de esta Hermandad y 4 hermanos que llevaban las manillas de dichas parihuelas, zerrando dicha función el veneficiado de esta yglesia de pluvial, luego un numeroso concurso de señoras hermanas y devotas, muchas con luces que costeava su debocion; Y la estación fue la siguiente: Plazuela de San Bartholome a la Puerta de las monjas Merzenarias Descalzas, Calle del Bidrio, Calle ancha

de San Estevan, Calle de las Aguilas, Calle de las Virgines, San Nicolás, Madre de Dios, Señor San José, Calle del Corral del Agua, a la Yglesia, siendo generalmente notado la devoción y silencio con que se zelebró la función y la atención de los santuarios y parrochia del referido transito que hicieron su plegaria de rogativa en las torres, siendo particular el obsequio del religiosísimo convento de Madre de Dios que con ocho zirios alumbraron todo el tiempo que pasó por dicho convento la procession, que se finalizó en esta parrochial con el psalmo y prezes de rogativa y se continuó por ocho siguientes noches con el rosario y simpecado hasta completar el novenario en cuios días subsistió la ymagen de nuestra señora en la parihuela con altar delante en el que se zelebró el santo sacrificio de la misa, cuja función costeó enteramente nuestro hermano D. Francisco Amat. Y para que assi conte, damos la presente en Sevilla a 16 de marzo de 1750. José Rodríguez de la Barrera. Secretario [rúbrica] D. Ygnacio Díaz de Portela. Secretario [rúbrica]”.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1847). El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. López de Ayala, Ignacio (traduc.) Madrid: Imprenta de D. Ramón Martín Indar.
- Delgado Aboza, Francisco Manuel (2000). Arquitecturas efímeras. Los altares de cultos en las Cofradías de Sevilla. En: El poder de las imágenes. Iconografía de la Semana Santa en Sevilla. Sevilla: Diario de Sevilla, 2000.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1984). Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Martín Macías, Antonio (1986). Las cofradías desde sus orígenes hasta el Concilio de Trento. En: Semana Santa en Sevilla (t. I), Sevilla: Gemisa Ediciones.
- Martínez Alcalde, Juan (1988). Hermandades de Gloria de Sevilla. La historia. El patrimonio. Sus imágenes. Sevilla: Boletín de Cofradías de Sevilla.
- Martínez Alcalde, Juan (1991). Imágenes sevillanas de la Virgen. Sevilla: Editorial Miriam.
- Martínez Alcalde, Juan (2011). Anales histórico-artísticos de las hermandades de gloria de Sevilla (t. I). Sevilla: Consejo General de Hermandades y Cofradías de la ciudad de Sevilla.
- Ortiz de Zúñiga, Diego (1796). Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, metrópoli de la Andalucía (t. V). Madrid: Imprenta Real.
- Romero Mensaque, Carlos José (1986). La Semana Santa en la Sevilla del Barroco. En: Semana Santa en Sevilla (t. I), Sevilla: Gemisa Ediciones.
- Romero Mensaque, Carlos José (2004). El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades (siglos XV-XXI). Sevilla: Delegación de Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Sevilla.
- Romero Mensaque, Carlos José (2012). El fenómeno de los rosarios públicos en España durante la época moderna. Estado actual de la cuestión. Revista de humanidades [en línea], nº 19, artículo 4 [Consulta: martes, 24 de marzo de 2020].
- Sánchez Herrero, José (1992). Los hombres y su religiosidad. En: Historia de la Iglesia de Sevilla, Sevilla: Editorial Castillejo.
- Sánchez Herrero, José (1995). El origen de las cofradías penitenciales. En: Sevilla penitente (t. 1), Sevilla: Editorial Gever.